

# PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE PUEBLA, 2022 — 2023.

## GASTO PÚBLICO FEDERAL PARA

 **PUEBLA**  
**112 877.58** MMDP

Identificado en el Presupuesto de Egresos de la  
Federación para el ejercicio fiscal 2023

## DISTRIBUCIÓN DEL GASTO



SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

**PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL  
IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE  
PUEBLA 2022 – 2023.**



Contacto:

[reyes.tepach@diputados.gob.mx](mailto:reyes.tepach@diputados.gob.mx)

Teléfono: 55 5036 0000  
Ext.:67027 / 67035

Av. Congreso de la Unión, No. 66; Colonia El Parque,  
Venustiano Carranza. C.P. 15960; Ciudad de México.

**COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA NACIONAL  
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta  
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía  
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero  
Sen. Gabriela Benavides Cobos  
Sen. Manuel Añorve Baños

**SECRETARÍA GENERAL**

Lic. Graciela Báez Ricárdez  
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE  
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel  
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

Dr. Reyes Tépac M.  
Subdirector  
Autor / Responsable

Lic. Lizbeth Méndez Cerón  
C. Dolores García Flores  
Auxiliares de Investigación / Responsables

Primera edición: marzo 2020. (SAE-ASS-04-20)  
Segunda edición: abril, 2021. (SAE-ASS-04-21)  
Tercera edición: enero, 2022. (SAE-ASS-01-22)  
Cuarta edición: julio, 2023. (SAE-ASS-05.21-23)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.  
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

## Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

1. Fin de la pobreza;
3. Salud y bienestar;
4. Educación de calidad;
6. Agua limpia y saneamiento;
9. Industria, innovación e infraestructura;
- y 10. Reducción de las desigualdades.



## **PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE PUEBLA 2022-2023.**

### **Índice**

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	4
Resumen.....	6
Summary.....	8
Introducción.....	10
1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.....	15
2. Gasto identificado de carácter federalizado .....	17
3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.....	20
4. Gasto identificado para los PPI´s y PPS´s .....	24
5. Gasto identificado multi-estatales.....	28
Fuentes de información estadísticas y marco jurídico.....	34
ACRÓNIMOS .....	46

## Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Estado de Puebla, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los ejercicios fiscales 2022 y 2023 y el propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2023.

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio del PEF, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país, para el ejercicio fiscal 2022, por 95 mil 529.53 millones de pesos (MMDP) y para el 2023 fue de 112 mil 877.58 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2022 fue de 85 mil 658.73 MMDP y para el 2023 fue de 100 mil 025.97 MMDP, de los cuales:
  - a. Para las participaciones federales se aprobaron 44 mil 352.34 MMDP para el 2022 y 53 mil 587.28 MMDP para el 2023; y
  - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 41 mil 306.38 MMDP para el 2022 y 46 mil 438.69 MMDP para el 2023.
  
- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 6 mil 709.80 MMDP para el 2022 y 7 mil 380.13 MMDP para el 2023, integrado de la siguiente manera:
  - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 1 mil 581.91 MMDP para el 2022 y 1 mil 693.10 MMDP para el 2023; y
  - b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 5 mil 127.88 MMDP para el 2022 y 5 mil 687.04 MMDP para el 2023.

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 465.20 MMDP para el 2022 y 500.67 MMDP para el 2023;
- D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 29.46 MMDP para el 2022 y 92.71 MMDP para el 2023, de los cuales:
- a. Para la Primera Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, se aprobaron 38.30 MMDP para el 2023;
  - b. Para la Segunda Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, se aprobaron 29.46 MMDP para el 2022 y 32.83 MMDP para el 2023; y
  - c. Para la Tercera Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, se aprobaron 21.57 MMDP para el 2023.
- E. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's) se aprobaron 2 mil 666.35 MMDP para el 2022 y 4 mil 878.09 MMDP para el 2023.

**Palabras claves:**

Puebla, Federalizado, Centralizado, Participaciones, Aportaciones, Administrativos, Autónomos, Inversión, Proyectos, Servicios, Prestación.

## Summary.

This research aims to build the federal public spending identified in the Federal Expenditure Budget (FEB) for the State of Puebla, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union for fiscal years 2022 and 2023 and the proposed by the Federal Executive for 2023.

After reviewing the different volumes, annexes and the approving decree of the FEB, a total expenditure identified for this State of the country for fiscal year 2022 was approved for 95 thousand 529.53 million of pesos (MP) and for 2023 it was 112 thousand 877.58 MP, integrated as follows:

- A. The federalized spending approved for 2022 was 85 thousand 658.73 MP and 100 thousand 025.97 MP for the 2023, of which:
  - a. For federal participations, 44 thousand 352.34 MP were approved for 2022 and 53 thousand 587.28 MP for 2023; and
  - b. For federal contributions, 41 thousand 306.38 MP were approved for 2022 and 46 thousand 448.69 MP for 2023.
  
- B. For centralized spending, 6 thousand 790.80 MP were approved for 2022 and 7 thousand 380.13 MP for 2023, integrated as follows:
  - a. For administrative branches, 1 thousand 581.91 MP were approved for 2022 and 1 thousand 693.10 MP for 2023; and
  - b. For the annexes of the FEB decree, 5 thousand 127.88 MP were approved for 2022 and 5 thousand 687.04 MP for 2023.



C. For the autonomous branches, 465.20 MP were approved for 2022 and 500.67 MP for 2023;

D. For the branch of the Federal Court of Administrative Justice, 29.46 MP were approved for 2022 and 92.72 MP for 2023, of which:

- a. For the First Regional Chamber of the East, based in the municipality San Andrés Cholula, Estado de Puebla, 38.30 MP were approved for 2023;
- b. For the Second Regional Chamber of the East, based in San Andrés Cholula, Estado de Puebla, 29.46 MP were approved for 2022 and 32.83 MP for 2023; and
- c. For the Third Regional Chamber of the East, based in San Andrés Cholula, Estado de Puebla, 21.57 MP were approved for 2023.

E. For investment programs and projects (IPP's) and service provision projects (SPP's) 2 thousand 666.35 MP were approved for 2022 and 4 thousand 878.09 MP for 2023.

**Keywords:**

Puebla, Federalized, Centralized, Shares, Contributions, Administrative, Autonomous, Investment, Projects, Services, Provision.

## **Introducción.**

El 8 de noviembre de 2022, la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento con la facultad exclusiva en materia presupuestaria establecida en la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta facultad exclusiva de la Cámara de Diputados se ejerce anualmente, previo examen, discusión y en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobada la Ley de Ingresos, ordenamiento que establece las fuentes de recursos presupuestarios que el Gobierno de la República obtiene de los diversos contribuyentes del país para financiar el gasto público de la Federación.

En este contexto, esta investigación tiene como objetivo comparar el presupuesto público federal identificado en el PEF para el Estado de Puebla, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2022 y 2023 y el propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2023.

El presupuesto público federal identificado para este Estado del país se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado, que se conforma de los ramos administrativos y los anexos contenidos en los decretos del PEF; los ramos autónomos; en algunos Estados existen salas regionales registradas contablemente en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; los programas y proyectos de inversión (PPI's) junto con los Programas de Prestación de Servicios (PPS's).

Se explica sintéticamente algunas características de estos rubros que conforman el gasto identificado de esta Entidad Federativa:

- a. El gasto federalizado o descentralizado, se conforma del sistema de transferencias, que incluye los recursos condicionados y no condicionados que el Gobierno Federal transfiere a las Entidades Federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros rubros del gasto.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país en el marco del pacto fiscal federal; así como, el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más órdenes de Gobierno, estos últimos se constituyen en el marco de la política de descentralización administrativa y financiera.

- b. El gasto centralizado, el cual tiene otra naturaleza jurídica, incluye los recursos que el Gobierno Federal ejerce en las Entidades Federativas del país, aunque su ejercicio corre a cargo de las dependencias de la Administración Pública Federal, nunca por los Gobiernos Locales.

El gasto centralizado se asigna a través de los ramos administrativos, donde se registran los recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal, algunas de las cuales, cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país.

Las dependencias de la Administración Pública Federal que reciben recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación son las siguientes:

- i. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
  - ii. Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT);
  - iii. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
  - iv. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
  - v. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
  - vi. Secretaría de Bienestar (Bienestar); y
  - vii. Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).
- c. En el Presupuesto de Egresos de la Federación, existen diversos anexos que contienen partidas presupuestarias para las diversas Entidades Federativas del país.
- d. El gasto para los ramos autónomos, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del Titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales.
- e. También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa tres Salas Regionales, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.
- f. Los PPI's y los PPS's, son ejercidos por las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo y las Empresas Productivas del Estado. A través de éstos, se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se

enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el PEF no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

En este estudio se realizan las siguientes acotaciones metodológicas, las cuales están relacionadas con el tratamiento de la información:

Primera, se consideraron los recursos presupuestarios asignados expresamente a la Entidad Federativa, alguno de sus municipios o de sus regiones, que estén contenidos en los tomos, anexos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación. Se excluyen programas o unidades responsables que podrían estar asentadas en algún Estado del país, aunque su gasto se ejerza en diversas Entidades Federativas, tal como ocurre en la Universidad Nacional Autónoma de México, que es un ejemplo emblemático.

Segunda, la información presupuestaria de las Entidades Federativas contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación se complementa con los recursos presupuestarios publicadas en el Diario Oficial de la Federación, relacionado con las Participaciones Federales, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y el Fondo de Aportaciones Múltiples en sus vertientes de Educación Básica, Media Superior y Superior. Para identificar estos recursos federalizados se recurre a la información publicada en el Diario Oficial de la Federación, porque el Presupuesto de Egresos de la Federación no los desglosa por Entidad Federativa.

Tercera. Se excluyen los recursos presupuestarios asignados a las Entidades Federativas del país que provienen de diversos Convenios en materia presupuestaria firmados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los Gobiernos de los Estados del país, porque esta información financiera no se encuentra en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se publica en el Diario Oficial de la Federación a lo largo del ejercicio fiscal.

La motivación para excluir de este estudio los diversos Convenios en materia presupuestaria, se explica porque la Subdirección de Análisis Económico realiza una base de datos estadística, la cual se deja de alimentar cuando el Gobierno Federal publica en el Diario oficial de la Federación los fondos y subfondos que conforman las Aportaciones Federales, lo que ocurre al final del mes de enero del año en que se ejerce el presupuesto. Esta decisión impide adicionar información presupuestaria de los Estados del país, que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación después de esta fecha, incluyendo los Convenios en materia presupuestaria.

Para solventar la problemática relacionada con la exclusión de la información relacionada con los Convenios en materia presupuestaria, se realizan estudios complementarios a lo largo del ejercicio fiscal, a solicitud expresa de los Diputados y su persona de apoyo, donde se adiciona toda la información disponible en el Diario Oficial de la Federación en esta materia.

## Puebla

### 1. Conformación del gasto identificado total para el Estado

Para el ejercicio fiscal 2022, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 95 mil 529.53 MMDP y para el ejercicio fiscal 2023 fue de 112 mil 877.58 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2022 fue de 85 mil 658.73 MMDP y para el 2023 fue de 100 mil 025.97 MMDP, de los cuales:
  - a. Para las participaciones federales se aprobaron 44 mil 352.34 MMDP para el 2022 y 53 mil 587.28 MMDP para el 2023; y
  - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 41 mil 306.38 MMDP para el 2022 y 46 mil 438.69 MMDP para el 2023.
  
- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 6 mil 709.80 MMDP para el 2022 y 7 mil 380.13 MMDP para el 2023, integrado de la siguiente manera:
  - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 1 mil 581.91 MMDP para el 2022 y 1 mil 693.10 MMDP para el 2023; y
  - b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 5 mil 127.88 MMDP para el 2022 y 5 mil 687.04 MMDP para el 2023.
  
- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 465.20 MMDP para el 2022 y 500.67 MMDP para el 2023;

D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 29.46

MMDP para el 2022 y 92.71 MMDP para el 2023, de los cuales:

- a. Para la Primera Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, se aprobaron 38.30 MMDP para el 2023;
- b. Para la Segunda Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, se aprobaron 29.46 MMDP para el 2022 y 32.83 MMDP para el 2023; y
- c. Para la Tercera Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, se aprobaron 21.57 MMDP para el 2023.

E. Para los PPI's y los PPS's se aprobaron 2 mil 666.35 MMDP para el 2022 y 4 mil 878.09 MMDP para el 2023. (Ver tabla número 1).

Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Puebla, 2022-2023. (MMDP y variación real).							
Conceptos	2022 PEF <sup>1/</sup>	2023 PPEF <sup>2/</sup>	2023 PEF <sup>1/</sup>	Diferencial 2023 PEF- 2022 PEF	Diferencial 2023 PEF- 2023 PPEF	2023 PEF/ 2023 PPEF	2023 PEF/ 2022 PEF
	Millones de pesos					Variación real	
Participaciones Federales	44,352.34	52,923.55	53,587.28	9,234.93	663.73	1.25	20.82
Aportaciones Federales	41,306.38	46,609.70	46,438.69	5,132.31	-171.01	-0.37	12.42
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>85,658.73</b>	<b>99,533.25</b>	<b>100,025.97</b>	<b>14,367.24</b>	<b>492.72</b>	<b>0.50</b>	<b>16.77</b>
Ramos autónomos	465.20	668.05	500.67	35.48	-167.37	-25.05	7.63
Ramos administrativos	1,581.91	1,693.10	1,693.10	111.19	0.00	0.00	7.03
<b>Total Ramos Autónomos y Administrativos</b>	<b>2,047.11</b>	<b>2,361.14</b>	<b>2,193.77</b>	<b>146.66</b>	<b>-167.37</b>	<b>-7.09</b>	<b>7.16</b>
Primera Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla	0.00	38.30	38.30	38.30	0.00	0.00	0.00
Segunda Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla	29.46	32.83	32.83	3.38	0.00	0.00	11.47
Tercera Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla	0.00	21.57	21.57	21.57	0.00	0.00	0.00
<b>Total TFJA</b>	<b>29.46</b>	<b>92.71</b>	<b>92.71</b>	<b>63.25</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>214.74</b>
<b>Total Anexos</b>	<b>5,127.88</b>	<b>5,687.04</b>	<b>5,687.04</b>	<b>559.15</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10.90</b>
<b>Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios</b>	<b>2,666.35</b>	<b>4,869.12</b>	<b>4,878.09</b>	<b>2,211.74</b>	<b>8.97</b>	<b>0.18</b>	<b>82.95</b>
<b>Total Gasto Identificado</b>	<b>95,529.53</b>	<b>112,543.26</b>	<b>112,877.58</b>	<b>17,348.05</b>	<b>334.32</b>	<b>0.30</b>	<b>18.16</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.



## **2. Gasto identificado de carácter federalizado**

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuye de la siguiente manera:

A. Las participaciones federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 33 mil 446.08 MMDP para el 2022 y 40 mil 018.56 MMDP para el 2023;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 1 mil 675.94 MMDP para el 2022 y 1 mil 954.25 MMDP para el 2023;
- c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 1 mil 686.66 MMDP para el 2022 y 2 mil 464.38 MMDP para el 2023;
- d. Para el Fondo de Compensación se aprobó un gasto de 463.34 MMDP para el 2022 y 537.48 MMDP para el 2023;
- e. Para las Participaciones Especificas de los IEPS se aprobó un gasto de 674.99 MMDP para el 2022 y 631.15 MMDP para el 2023;
- f. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 880.92 MMDP para el 2022 y 959.91 MMDP para el 2023;
- g. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 3 mil 973.13 MMDP para el 2022 y 4 mil 936.74 MMDP para el 2023;
- h. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 131.55 MMDP para el 2022 y 142.06 MMDP para el 2023;
- i. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 145.12 MMDP para el 2022 y 693.27 MMDP para el 2023;
- j. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 35.47 MMDP para el 2022 y 30.45 MMDP para el 2023; y

- k. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 839.13 MMDP para el 2022 y 1 mil 219.02 MMDP para el 2023.

B. Las aportaciones federales se distribuyen en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobaron 19 mil 505.41 MMDP para el 2022 y 21 mil 058.13 MMDP para el 2023;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobaron 4 mil 558.06 MMDP para el 2022 y 4 mil 889.64 MMDP para el 2023;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobaron 7 mil 081.85 MMDP para el 2022 y 8 mil 305.93 MMDP para el 2023;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobaron 4 mil 876.44 MMDP para el 2022 y 5 mil 844.25 MMDP para el 2023;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobaron 1 mil 610.89 MMDP para el 2022 y 1 mil 837.05 MMDP para el 2023;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobaron 340.41 MMDP para el 2022 y 358.74 MMDP para el 2023;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobaron 261.06 MMDP para el 2022 y 287.17 MMDP para el 2023; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobaron 3 mil 072.26 MMDP para el 2022 y 3 mil 857.78 MMDP para el 2023. (Ver tabla número 2).

**Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Puebla, 2022-2023. (MMDP y variación real).**

Fondos / Ramos	2022 PEF <sup>1/</sup>	2023 PPEF <sup>2/</sup>	2023 PEF <sup>1/</sup>	Diferencial 2023 PEF- 2022 PEF	Diferencial 2023 PEF- 2023 PPEF	2023 PEF/ 2023 PPEF	2023 PEF/ 2022 PEF
	Millones de pesos					Variación real	
Fondo General de Participaciones	33,446.08	39,842.99	40,018.56	6,572.48	175.58	0.44	19.65
Fondo de Fomento Municipal	1,675.94	1,996.97	1,954.25	278.31	-42.71	-2.14	16.61
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,686.66	0.00	2,464.38	777.71	2,464.38	0.00	46.11
Fondo de Compensación	463.34	0.00	537.48	74.14	537.48	0.00	16.00
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones específicas IEPS	674.99	0.00	631.15	-43.85	631.15	0.00	-6.50
0.136% de la RFP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Municipios que Exportan Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Venta Final de Gasolinas y Diésel	880.92	0.00	959.91	78.99	959.91	0.00	8.97
100% de la Recaudación del ISR	3,973.13	0.00	4,936.74	963.61	4,936.74	0.00	24.25
Fondo de Compensación ISAN	131.55	142.06	142.06	10.51	-0.00	-0.00	7.99
Incentivos ISAN	545.12	0.00	693.27	148.15	693.27	0.00	27.18
Compensación de REPECOS e Intermedios	35.47	0.00	30.45	-5.02	30.45	0.00	- 14.16
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	839.13	0.00	1,219.02	379.90	1,219.02	0.00	45.27
Otros	0.00	10,941.54	0.00	0.00-	-10,941.54	-100.00	0.00
<b>Total Participaciones Federales</b>	<b>44,352.34</b>	<b>52,923.55</b>	<b>53,587.28</b>	<b>9,234.93</b>	<b>663.73</b>	<b>1.25</b>	<b>20.82</b>
FONE Servicios Personales	17,189.07	18,568.96	18,568.96	1,379.89	0.00	0.00	8.03
FONE Otros de Gasto Corriente	873.57	916.95	916.95	43.38	0.00	0.00	4.97
FONE Gastos de Operación	778.02	853.29	853.29	75.28	0.00	0.00	9.68
FONE Fondo de Compensación	664.75	718.92	718.92	54.18	0.00	0.00	8.15
Total FONE	19,505.41	21,058.13	21,058.13	1,552.72	0.00	0.00	7.96
FASSA	4,558.06	4,889.64	4,889.64	331.58	0.00	0.00	7.27
FAIS Estatal	858.42	1,006.80	1,006.80	148.38	0.00	0.00	17.28
FAIS Municipal	6,223.43	7,299.13	7,299.13	1,075.71	0.00	0.00	17.28
Total FAIS	7,081.85	8,305.93	8,305.93	1,224.08	0.00	0.00	17.28
FORTAMUN	4,876.44	5,856.69	5,844.25	967.81	-12.44	-0.21	19.85
FAM Asistencia Social	800.82	1,063.32	1,058.09	257.27	-5.23	-0.49	32.13
FAM Educación Básica <sup>3/</sup>	459.87	647.46	538.94	79.07	-108.52	-16.76	17.19
FAM Educación Media Superior y Superior <sup>3/</sup>	350.20	382.87	240.02	-110.18	-142.85	-37.31	-31.46
Total FAM	1,610.89	2,093.65	1,837.05	226.16	-256.60	-12.26	14.04
FAETA Educación Tecnológica	185.72	193.80	193.80	8.08	0.00	0.00	4.35
FAETA Educación de Adultos	154.69	164.94	164.94	10.25	0.00	0.00	6.63
Total FAETA	340.41	358.74	358.74	18.33	0.00	0.00	5.39
FASP <sup>4/</sup>	261.06	287.17	287.17	26.11	0.00	0.00	10.00
FAFEF	3,072.26	3,759.75	3,857.78	785.52	98.03	2.61	25.57
<b>Total Aportaciones Federales</b>	<b>41,306.38</b>	<b>46,609.70</b>	<b>46,438.69</b>	<b>5,132.31</b>	<b>-171.01</b>	<b>-0.37</b>	<b>12.42</b>
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>85,658.73</b>	<b>99,533.25</b>	<b>100,025.97</b>	<b>14,367.24</b>	<b>492.72</b>	<b>0.50</b>	<b>16.77</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Diario Oficial de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado para los ejercicios fiscales 2022 y 2023 se obtuvo del Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre del 2021 y 19 de diciembre del 2022.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

<sup>3/</sup> La Información del FAM para la educación básica y la educación media superior y superior se obtuvo del Diario Oficial de la Federación del 26 de enero del 2022 y 31 de enero del 2023.

<sup>4/</sup> La Información del FASP se obtuvo del Diario Oficial de la Federación del 29 de diciembre del 2021 y 23 de diciembre del 2022.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

### **3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto**

- A. Respecto al gasto para los ramos autónomos, en el 2022 se aprobaron 465.20 MMDP y para el 2023 fueron de 500.67 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:
- a. Para el PJF se aprobaron 112.86 MMDP para el 2022 y 131.67 MMDP para el 2023;
  - b. Para el INE se aprobaron 307.56 MMDP para el 2022 y 326.90 MMDP para el 2023; y
  - c. Para la FGR se aprobaron 44.78 MMDP para el 2022 y 42.09 MMDP para el 2023.
- B. Respecto al gasto de los ramos administrativos, en el 2022 se aprobaron 1 mil 581.91 MMDP, y para el 2023 fueron de 1 mil 693.10 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:
- a. Para la SADER se aprobaron 106.65 MMDP para el 2022 y 113.09 MMDP para el 2023;
  - b. Para la SICT se aprobaron 1 mil 037.37 MMDP para el 2022 y 1 mil 116.28 MMDP para el 2023;
  - c. Para la STPS se aprobaron 16.44 MMDP para el 2022 y 17.38 MMDP para el 2023;
  - d. Para la SEDATU se aprobaron 6.37 MMDP para el 2022 y 6.72 MMDP para el 2023;
  - e. Para la SEMARNAT se aprobaron 14.92 MMDP para el 2022 y 16.30 MMDP para el 2023;
  - f. Para Bienestar se aprobaron 24.07 MMDP para el 2022 y 24.87 MMDP para el 2023; y

g. Para CONACyT se aprobaron 376.10 MMDP para el 2022 y 398.47 MMDP para el 2023. (Ver tabla número 3).

Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para el Estado de Puebla, 2022-2023. (MMDP y variación real). (Primera parte)							
Ramos / Programas Presupuestarios	2022 PEF <sup>1/</sup>	2023 PPEF <sup>2/</sup>	2023 PEF <sup>1/</sup>	Diferencial 2023 PEF-2022 PEF	Diferencial 2023 PEF-2023 PPEF	2023 PEF/2023 PPEF	2023 PEF/2022 PEF
	Millones de pesos					Variación real	
PJF	112.86	131.68	131.67	18.82	- 0.01	- 0.01	16.67
INE	307.56	494.27	326.90	19.35	-167.36	- 33.86	6.29
FGR	44.78	42.09	42.09	- 2.69	-	-	- 6.00
<b>Total Ramos Autónomos</b>	<b>465.20</b>	<b>668.05</b>	<b>500.67</b>	<b>35.48</b>	<b>-167.37</b>	<b>- 25.05</b>	<b>7.63</b>
Primera Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla	0.00	38.30	38.30	38.30	-	-	-
Segunda Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla	29.46	32.83	32.83	3.38	-	-	11.47
Tercera Sala Regional de Oriente, con sede en el municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla	0.00	21.57	21.57	21.57	-	-	-
<b>Total TFJA</b>	<b>29.46</b>	<b>92.71</b>	<b>92.71</b>	<b>63.25</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>214.74</b>
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	106.65	113.09	113.09	6.44	-	-	6.04
<b>Total SADER</b>	<b>106.65</b>	<b>113.09</b>	<b>113.09</b>	<b>6.44</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6.04</b>
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	976.03	1,051.10	1,051.10	75.08	-	-	7.69
Derecho de Vía	14.80	15.66	15.66	0.86	-	-	5.80
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	4.67	5.13	5.13	0.46	-	-	9.86
Definición, conducción y supervisión de la política de Comunicaciones y Transportes	3.61	3.82	3.82	0.21	-	-	5.75
Actividades de apoyo administrativo	25.81	27.54	27.54	1.73	-	-	6.70
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	12.45	13.02	13.02	0.58	-	-	4.64
<b>Total SICT</b>	<b>1,037.37</b>	<b>1,116.28</b>	<b>1,116.28</b>	<b>78.91</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7.61</b>
<b>Total ramos</b>	<b>1,144.02</b>	<b>1,229.37</b>	<b>1,229.37</b>	<b>85.35</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7.46</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

**Tabla número 3. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Puebla, 2022-2023. (MMDP y variación real). (Segunda parte).**

Ramos / Programas Presupuestarios	2022 PEF <sup>1/</sup>	2023 PPEF <sup>2/</sup>	2023 PEF <sup>1/</sup>	Diferencial 2023 PEF- 2022 PEF	Diferencial 2023 PEF- 2023 PPEF	2023 PEF/ 2023 PPEF	2023 PEF/ 2022 PEF
	Millones de pesos					Variación real	
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	16.44	17.38	17.38	0.93	-	-	5.68
<b>Total STPS</b>	<b>16.44</b>	<b>17.38</b>	<b>17.38</b>	<b>0.93</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.68</b>
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	6.37	6.72	6.72	0.35	-	-	5.56
<b>Total SEDATU</b>	<b>6.37</b>	<b>6.72</b>	<b>6.72</b>	<b>0.35</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.56</b>
Regulación Ambiental	14.90	16.28	16.28	1.38	-	-	9.24
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.02	0.02	0.02	-	-	-	-
<b>Total SEMARNAT</b>	<b>14.92</b>	<b>16.30</b>	<b>16.30</b>	<b>1.38</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9.23</b>
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	24.07	24.87	24.87	0.80	-	-	3.32
<b>Total BIENESTAR</b>	<b>24.07</b>	<b>24.87</b>	<b>24.87</b>	<b>0.80</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.32</b>
Investigación científica, desarrollo e innovación	331.63	351.64	351.64	20.00	-	-	6.03
Actividades de apoyo administrativo	36.43	38.58	38.58	2.15	-	-	5.91
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	8.04	8.25	8.25	0.21	-	-	2.63
<b>Total CONACyT</b>	<b>376.10</b>	<b>398.47</b>	<b>398.47</b>	<b>22.37</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.95</b>
<b>Total Ramos administrativos</b>	<b>1,581.91</b>	<b>1,693.10</b>	<b>1,693.10</b>	<b>111.19</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7.03</b>
<b>Total Ramos autónomos y administrativos</b>	<b>2,047.11</b>	<b>2,361.14</b>	<b>2,193.77</b>	<b>146.66</b>	<b>-167.37</b>	<b>-7.09</b>	<b>7.16</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

C. Respecto al gasto contenido en los anexos del decreto aprobatorio del PEF, en el 2022 se aprobaron 5 mil 127.88 MMDP, y en el 2023 fueron 5 mil 687.04 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el anexo 5.A. Proyectos de asociación público-privada, se aprobaron 125.30 MMDP para el 2022 y 135.70 MMDP para el 2023;
- b. Para el anexo 11.1. Para sanidad e inocuidad agroalimentaria, se aprobaron 69.00 MMDP para el 2022 y 69.30 MMDP para el 2023;

- c. Para el anexo 29. Para subsidios para organismos descentralizados estatales, se aprobaron 4 mil 749.21 MMDP para el 2022 y 5 mil 015.00 MMDP para el 2023;
- d. Para el anexo 29.1. Para programa para el desarrollo profesional docente (Universidades Interculturales), se aprobaron 9.59 MMDP para el 2022 y 10.12 MMDP para el 2023;
- e. Para el anexo 30. Para subsidios para la administración del agua y agua potable, se aprobaron 97.13 MMDP para el 2022 y 377.92 MMDP para el 2023; y
- f. Para el anexo 30. Para subsidios hidroagrícolas, se aprobaron 77.66 MMDP para el 2022 y 78.99 MMDP para el 2023. (Ver tabla número 4).

Tabla número 4. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio y proyecto de PEF para el Estado de Puebla, 2022-2023. (MMDP y variación real).								
Anexos	Programa / Proyecto	2022 PEF <sup>1/</sup>	2023 PPEF <sup>2/</sup>	2023 PEF <sup>1/</sup>	Diferencial 2023 PEF-2022 PEF	Diferencial 2023 PEF-2023 PPEF	2023 PEF/2023 PPEF	2023 PEF/2022 PEF
		Millones de pesos					Variación real	
ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Libramiento de la Carretera la Galarza-Amatitlanes	125.30	135.70	135.70	10.40	-	-	8.30
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	69.00	69.30	69.30	0.30	-	-	0.43
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	4,749.21	5,015.00	5,015.00	265.79	-	-	5.60
ANEXO 29.1 S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)	Universidad Intercultural del Estado de Puebla	9.59	10.12	10.12	0.54	-	-	5.60
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	97.13	377.92	377.92	280.80	-	-	289.10
	Subsidios Hidroagrícolas	77.66	78.99	78.99	1.33	-	-	1.71
<b>Total Decreto de proyecto y aprobatorio PEF.</b>		<b>5,127.88</b>	<b>5,687.04</b>	<b>5,687.04</b>	<b>559.15</b>	-	-	<b>10.90</b>
<b>Multi-estados para Puebla</b>								
ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Texcoco-Zacatepec) para el periodo 2017-2027	720.00	635.70	635.70	- 84.30	-	-	-11.71

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

#### **4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's**

Respecto al gasto contenido en los PPI's, se aprobaron 2 mil 666.35 MMDP para el 2022, y 4 mil 878.09 MMDP para el 2023, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la SEDENA se aprobaron 7.22 MMDP para el 2022;
- b. Para la SICT se aprobaron 1 mil 140.63 MMDP para el 2022 y 968.36 MMDP para el 2023;
- c. Para la SEMARNAT se aprobaron 80.00 MMDP para el 2022 y 76.07 MMDP para el 2023;
- d. Para la SENER se aprobaron 2.16 MMDP para el 2022 y 8.31 MMDP para el 2023;
- e. Para el IMSS se aprobaron 1 mil 326.03 MMDP para el 2023;
- f. Para la CFE se aprobaron 1 mil 360.65 MMDP para el 2022 y 2 mil 036.43 MMDP para el 2023; y
- g. Para el PEMEX transformación industrial se aprobaron 75.69 MMDP para el 2022 y 462.88 MMDP para el 2023. (Ver tabla número 5).



<b>Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para el Estado de Puebla, 2022-2023. (MMDP). (Primera parte).</b>				
<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Descripción del Proyecto</b>	<b>2022 PEF <sup>1/</sup></b>	<b>2023 PPEF <sup>2/</sup></b>	<b>2023 PEF <sup>1/</sup></b>
<b>Proyectos para Puebla</b>				
Rehabilitación de la pista de tartán de la escuela militar se sargentos. Puebla, Puebla	Rehabilitación para el uso pleno de la pista, debido a que se encuentra hundida de una curva, y desgastada de la superficie.	7.22	0.00	0.00
<b>Total SEDENA</b>		<b>7.22</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Programa de Modernización del aeropuerto de Puebla	El objetivo del proyecto es proporcionar servicios de navegación, transporte seguro y eficiente de personas y bienes en el espacio aéreo mexicano de manera óptima y cumpliendo con los parámetros establecidos por normatividad internacional.	84.94	79.66	79.66
Nuevo Necaxa - Ávila Camacho	Otorgamiento de una concesión para construir, operar, mantener y conservar el tramo carretero Nuevo Necaxa-Ávila Camacho de 36.646km de longitud, que incluye el permiso para su modificación o ampliación, así como el derecho exclusivo para suscribir con el gobierno federal el contrato de servicios de largo plazo relacionado con dicha concesión.	826.00	888.70	888.70
Modernización de la Carretera Acatzingo - San Salvador el Seco	Modernización a corona de 22.0 metros de ancho de corona, para alojar cuatro carriles, dos por sentido de circulación de 3.5 metros, acotamientos exteriores de 2.5 metros, e interiores de 0.5 metros, separados por una franja central de dos metros, en una longitud de 26.0 kilómetros. El proyecto incluye la ampliación de tres puentes.	211.09	0.00	0.00
Camino Texmalaquilla - San Manuel de la Sierra	Modernización del camino a una sección de 6.0 metros, para alojar 2 carriles de circulación de 3.0 metros de ancho.	18.60	0.00	0.00
<b>Total SICT</b>		<b>1,140.63</b>	<b>968.36</b>	<b>968.36</b>
Revestimiento del Canal Principal Atencingo del km 0+000 al km 8+359.42 de la Unidad de Riego Atencingo, Municipio de Chietla, Puebla	Se realizará el Revestimiento del Canal Principal Atencingo del km 0+000 al km 8+359.42 de la Unidad de Riego Atencingo, Municipio de Chietla, Puebla	25.12	24.22	24.22
Revestimiento del canal principal de la Unidad de Riego San Juan Epatlán, Puebla	Se realizará el Revestimiento del canal principal de la Unidad de Riego San Juan Epatlán, Puebla	9.86	10.35	10.35
Entubamiento del Canal Principal Don Roque, con tubería de PEAD Corrugada de 60" de diámetro del km 0+000 al 3+750, de la Unidad de Riego Porfirio Díaz, Municipio de Chietla, Puebla	Se realizará el Entubamiento del Canal Principal Don Roque, con tubería de PEAD Corrugada de 60"	22.00	17.33	17.33
Entubamiento del Canal Principal San Miguel, de la Unidad de Riego Porfirio Díaz, Municipio de Chietla, Puebla.	Se realizará el Entubamiento del Canal Principal San Miguel, de la Unidad de Riego Porfirio Díaz y con la implementación del proyecto se generarán 91 empleos directos y 136 indirectos	23.02	24.16	24.16
<b>Total SEMARNAT</b>		<b>80.00</b>	<b>76.07</b>	<b>76.07</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

<b>Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Secretaría de Energía (SENER) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para el Estado de Puebla, 2022- 2023. (MMDP). (Segunda parte).</b>				
<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Descripción del Proyecto</b>	<b>2022 PEF <sup>1/</sup></b>	<b>2023 PPEF <sup>2/</sup></b>	<b>2023 PEF <sup>1/</sup></b>
<b>Proyectos para Puebla</b>				
Adquisición de elevador y su instalación contemplando preparación del edificio que alberga las oficinas de la sede de la Gerencia de Control Regional Oriental del CENACE	Adquisición de elevador y su instalación contemplando preparación del edificio que alberga las oficinas de la sede de la Gerencia de Control Regional Oriental del Centro Nacional de Control de Energía.	1.76	2.13	2.13
Proyecto de Adecuación de Acceso y Sistema de Drenaje de la Gerencia de Control Regional Oriental.	Este proyecto requiere realizar trabajos para que la Gerencia de Control Regional Oriental pueda tener su propio acceso hacia las instalaciones, sin que sea compartido con CFE, de esta forma por este camino pasarían las trincheras y a su vez se realizaría la salida a la red hidrosanitaria de Puebla.	0.00	6.18	6.18
Modernización de Equipo de Sistemas de Bombeo, Presurizadores, Sistemas de Filtración, del sistema de Suavización de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía	Con la ejecución del proyecto se contará con un sistema confiable de bombeo de usos propios, mismos que permite con instalaciones solubles y seguros, con lo cual se da cumplimiento a las exigencias normativas en materia. El sistema de usos propios contempla presurización con sistema dual de bombas de funcionamiento normal intercalado, tratamiento de aguas por medio de suavizado de agua, sistema eléctrico de arranque y paro de bombas.	0.14	0.00	0.00
Adquisición de equipo de bombas contra incendio para la Gerencia de Control Regional Oriental	Con la ejecución del proyecto se contará con un nuevo equipo de bombas que permita al sistema fijo contra incendio dar cumplimiento a las exigencias normativas en materia. La adquisición de un equipo de bombas contra incendio para la Gerencia de Control Regional Oriental permitirá dar cumplimiento a la NOM002-STPS-2010, la cual establece los requerimientos para la prevención y protección contra incendios de los centros de trabajo.	0.27	0.00	0.00
<b>Total SENER</b>		<b>2.16</b>	<b>8.31</b>	<b>8.31</b>
Remodelación de Unidades para los Servicios de Salud en el Trabajo en Puebla	El proyecto consiste en la remodelación de unidades de Servicios de Salud en el Trabajo en Puebla	0.00	12.63	12.63
Construcción de 2 cisternas en el centro vacacional Atlixco Metepec	Este proyecto pretende la construcción de 2 cisternas de almacenamiento de agua debido a que las instalaciones del Centro Vacacional no cuentan con una fuente de agua de respaldo que le permita hacer frente a eventualidades en el suministro del agua. La cisterna de capacidad de 200 m3 estará ubicada en el área más cercana y conveniente de los Hoteles (con cuarto de bombeo e hidroneumático), para distribuir el agua a las habitaciones ubicadas en los hoteles Juvenil, Axocopan, matamoros, (55 habitaciones), Villa ejecutiva, Villa 2, Villa 3, Villa 4, Villa 5, Villa 6, Villa 7, Villa 8, Villa 9, Villa 10, Alberca techada. La cisterna de capacidad de 300 m3 estará ubicada en el área ajardinada más elevada del Centro Vacacional, con cuarto de bombeo e hidroneumático, para distribuir agua a las habitaciones ubicadas en los hoteles Atlixco, Cholula, Villa 11, Villa 12, Villa 14, Oficinas administrativas y de Operaciones, Recepción, Congresos y Convenciones	0.00	0.00	8.97
Construcción del Hospital General de Zona de 180 camas en sustitución del HGR 36 San Alejandro, Puebla	Sustitución el edificio del HGR No. 36 San Alejandro, por un HGZ de 180 camas en Puebla, Puebla.	0.00	1,212.60	1,212.60
Construcción de Unidad de Gineco-Obstetricia y Pediatría de 140 Camas en el HGZ No. 20 La Margarita, Puebla	El proyecto consiste en la ampliación del área de Consulta de especialidades: Ginecología y Obstetricia, Toco cirugía, Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales, Hospitalización: Ginecobstetricia, y Hospitalización pediátricos y cirugía general, en el Hospital General de Zona No. 20, en el municipio de Puebla, Puebla.	0.00	91.83	91.83
<b>Total IMSS</b>		<b>0.00</b>	<b>1,317.06</b>	<b>1,326.03</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

**Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y PEMEX Transformación Industrial para el Estado de Puebla, 2022- 2023. (MMDP). (Tercera parte).**

Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2022 PEF <sup>1/</sup>	2023 PPEF <sup>2/</sup>	2023 PEF <sup>1/</sup>
<b>Proyectos para Puebla</b>				
Puebla uno SF6 Bco. 1 (sust)	Proyecto de ampliación o sustitución para atender la demanda incremental de usuarios de las RGD (CFE Distribución).	19.04	0.00	0.00
RM Portezuelos I y II (1898)	Cambio de las 4 Unidades de CH Portezuelos I por una de mayor capacidad 5 MW, con tablero integral que incluya control (PLC), regulador automático de velocidad, reguladores automático de tensión y protecciones. Sustitución de las 2 Unidades de la CH Portezuelos II por una de mayor capacidad 3 MW, con tablero integral que incluya control (PLC), regulador automático de velocidad, reguladores automático de tensión y protecciones.	26.80	20.06	20.06
Mantenimiento 2020-2024 CG Humeros	Mantenimiento a la Central Geo termoeléctrica Humeros con la finalidad de conservar la capacidad, disponibilidad y la eficiencia geotérmica del parque.	124.00	0.00	0.00
Perote Dos Banco 1	Proyecto de ampliación o sustitución para atender la demanda incremental de usuarios de las RGD (CFE Distribución).	15.18	0.00	0.00
Refaccionamiento Mayor CH Mazatepec 2021-2025	MANTENIMIENTO A 220 MW DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA MAZATEPEC TECNOLOGIA HIDROELECTRICA	7.99	5.60	5.60
Rehabilitación y Modernización de Unidades 1 a 4 de la C.H. Mazatepec	Rehabilitación y modernización de las 4 unidades generadoras de la central Hidroeléctrica Mazatepec, consistente en : la repotenciación de cada unidad generadora de una capacidad bruta de 55MW a 61MW (incremento de 6MW por unidad para un total de incremento de la central a 24MW), modernización de transformadores de potencia de cada unidad, modernización de equipo primario de control automático de cada unidad (regulador automático de voltaje, regulador automático de velocidad, sistema de automatización y protecciones eléctricas), y modernización de turbina pelton de cada unidad.	224.01	0.00	0.00
Refaccionamiento CH Portezuelos I 2022 - 2026	Refaccionamiento y Modernización de la Unidad Generadora de la C.H. Portezuelo I 2022 - 2026	0.00	20.34	20.34
Refaccionamiento CH Portezuelos II 2022 - 2026	Refaccionamiento, Mantenimiento de la Unidad Generadora de la C.H. Portezuelo II 2022 - 2026	0.00	9.77	9.77
CG Humeros III Fase B	Consiste en la instalación de una central Geo termoeléctrica de 25 MW ±10% de capacidad neta, considerando como combustible primario el vapor geotérmico, mediante el reemplazo de 3 unidades de 5 MW por una turbina de vapor geotérmico a condensación junto con todos los equipos necesarios para integrar un ciclo de vapor geotérmico, un sistema de enfriamiento mediante una torre de enfriamiento de tipo húmedo, transformadores principal y auxiliares, y todos los equipos necesarios incluyendo la conexión a la red existente mediante una línea de transmisión de 115 kV	0.00	860.72	860.72
San Lorenzo Conversión de TG a CC		197.01	218.57	218.57
Los Humeros II		70.98	13.98	13.98
Los Humeros III		92.77	93.22	93.22
RM Mazatepc.		41.64	0.00	0.00
Mantenimiento 2021-2025 CCC San Lorenzo Potencia		413.93	579.14	579.14
Mantenimiento 2021-2025 CG Humeros		127.30	91.47	91.47
ADQUISICIÓN DE 210.84 HECTÁREAS DE TERRENO DEL CAMPO GEOTÉRMICO LOS HUMEROS, PUEBLA		0.00	20.54	20.54
Proyecto de Mantenimiento Mayor de la Unidad 1 en la C.H. Portezuelo II 2022-2023		0.00	41.47	41.47
Proyecto de Modernización de Unidades 1 y 3 de la C.H. Portezuelo I		0.00	61.54	61.54
<b>Total CFE</b>		<b>1,360.65</b>	<b>2,036.43</b>	<b>2,036.43</b>
Mantenimiento al Centro Petroquímico Independencia 2019-2023	Sostener las condiciones de operación y la capacidad de producción, mediante el restablecimiento de la integridad mecánica de sus instalaciones para mantener la confiabilidad operativa y eliminar las condiciones de riesgo que garanticen la seguridad del personal	75.69	102.48	102.48
Incremento de la producción de metanol reutilizando los activos de la Planta Metanol 1	Incremento de la producción de metanol reutilizando los activos de la Planta Metanol 1	0.00	360.40	360.40
<b>Total PEMEX Transformación Industrial</b>		<b>75.69</b>	<b>462.88</b>	<b>462.88</b>
<b>Total PPI's para Puebla</b>		<b>2,666.35</b>	<b>4,869.12</b>	<b>4,878.09</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

## **5. Gasto identificado multi-estatales**

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que desarrollan simultáneamente proyectos productivos para más de una entidad federativa. El programa de gasto no especifica cuanto se destinará para cada Estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para este Estado. (Ver tabla número 6).

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT), la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a Secretaría de Educación Pública y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para el Estado de Puebla, 2022-2023. (MMDP). (Primera parte).					
Multi-estados	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2022 PEF <sup>1/</sup>	2023 PPEF <sup>2/</sup>	2023 PEF <sup>1/</sup>
<b>Proyectos multi-estados para Puebla</b>					
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Fortalecimiento Integral de la Unidad Canina 2020	Implementar un programa que permita fortalecer de manera integral a la Unidad Canina de la Administración General de Aduanas, adquiriendo los elementos necesarios para incrementar el estado de la fuerza canina, así como garantizar la atención, conservación, cuidado y resguardo de los ejemplares en óptimo estado de salud garantizando con ello la capacidad de trabajo.	6.67	0.00	0.00
<b>Total SHCP</b>			<b>6.67</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Puebla, San Luis Potosí, Sonora	Programa de Adquisición de Vehículos para la Seguridad Operacional 2020	Adquisición de vehículos para áreas operacionales, en apoyo a las acciones de seguridad aeroportuaria y en cumplimiento a la normatividad vigente	50.40	0.00	0.00
<b>Total SICT</b>			<b>50.40</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Durango, Hidalgo, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas	Fortalecimiento del equipamiento de talleres y laboratorios en planteles del Centro de la República del sistema CONALEP 2022	Se adquirirán equipos para 9 carreras en 28 Planteles CONALEP en 8 entidades federativas, beneficiando a 8,138 alumnos.	36.50	0.00	0.00
Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz, Yucatán	Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Investigación en la UNAM	Programa anual de adquisiciones para el año 2022 de bienes no Asociados a la Obra Pública que tiene el objetivo de proveer bienes duraderos de activo fijo para el adecuado funcionamiento y equipamiento de las entidades universitarias con funciones de investigación científica, tecnológica y humanística.	281.20	0.00	0.00
<b>Total SEP</b>			<b>317.70</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Aguascalientes, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Estado de México, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala, Zacatecas	Programa K 111 Rehabilitación y modernización de presas y estructuras de cabeza Zona Centro	Rehabilitación de 51 obras en los aspectos electromecánicos y civiles, siendo 18 Presas Derivadoras, 30 Presas de Almacenamiento y 3 Plantas de Bombeo. Un contrato para la supervisión de los trabajos de Rehabilitación y un contrato para monitoreo de las obras, desarrollo de las actividades de riego agrícola de 271,829 hectáreas para el beneficio de 79,523 usuarios.	154.53	0.00	0.00
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Adquisición de Equipo para proyecto de macro-invertebrados acuáticos como bio-indicadores biológicos de la calidad del agua	Proyecto de Macro-invertebrados acuáticos como Bio-indicadores biológicos de la calidad del agua en cuerpos de agua de la República Mexicana, equipando a 11 OC, 15 DL y el LNR de la Conagua, en técnicas innovadoras.	15.02	0.00	0.00
<b>Total SEMARNAT</b>			<b>169.54</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.		0.52	106.00	106.00
Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas.	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	214.13	760.21	760.21
<b>Total SENER</b>			<b>214.65</b>	<b>866.22</b>	<b>866.22</b>
Guanajuato, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tamaulipas	Estudios de preinversión para la Rehabilitación y Reordenamiento, en 12 Unidades del ISSSTE	Este proyecto comprende la elaboración de diferentes estudios de preinversión en 12 unidades médicas y que son necesarios para determinar la factibilidad técnica, económica, legal y ambiental para en su caso emprender acciones de obra ya sea de ampliación, rehabilitación, reordenamiento o remozamiento, o si así se determina, la sustitución del inmueble.	0.00	4.79	4.79
<b>Total ISSSTE</b>			<b>0.00</b>	<b>4.79</b>	<b>4.79</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

**Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el Estado de Puebla, 2022-2023. (MMDP). (Segunda parte).**

Multi-estados	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2022 PEF <sup>1/</sup>	2023 PPEF <sup>2/</sup>	2023 PEF <sup>1/</sup>
<b>Proyectos multi-estados para Puebla</b>					
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Equipo de cómputo y Periféricos		206.97	115.79	115.79
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Adquisición de equipo diverso de CFE transmisión 2018-2022		44.65	217.20	217.203962
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Adquisición de equipo operativo de la dirección de transmisión 2018 - 2021		226.83	231.16	231.162806
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz	Adquisición de equipo todo terreno de CFE transmisión 2018 - 2020	Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias.	30.70	62.50	62.50
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Implementación de sistemas de medición para el mercado eléctrico mayorista de CFE transmisión 2018-2020	Adquisición de infraestructura necesaria para implementar Sistemas de Medición para el Mercado Eléctrico Mayorista en cumplimiento a requerimientos funcionales de CFE Transmisión, garantizando las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la RNT y las RGD.	1,580.49	239.09	239.09
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Adquisición de equipo de maniobra de CFE transmisión 2018 -2022		51.71	172.99	172.99
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Red eléctrica inteligente CFE Transmisión 2018-2021		1,373.94	111.35	111.35
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Reducción de Pérdidas Técnicas		4,400.76	1,450.00	1,450.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el Estado de Puebla, 2022-2023. (MMDP). (Tercera parte).					
Multi-estados	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2022 PEF <sup>1/</sup>	2023 PPEF <sup>2/</sup>	2023 PEF <sup>1/</sup>
<b>Proyectos multi-estados para Puebla</b>					
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Modernización de Subestaciones de Distribución		148.82	151.36	151.36
Aguascalientes, Baja California, Colima, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Operación Remota y Automatismo en Redes de Distribución		655.52	406.44	406.44
Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán	Equipo de Cómputo, Comunicaciones y Dispositivos Móviles para Distribución		522.86	-	-
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Regularización de colonias populares		15.46	0.00	0.00
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión		0.00	162.44	162.44
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Programa de Adquisiciones para la Remodelación y Cambio de Imagen de los Centros de Atención a Clientes		0.00	5.23	5.23
Ciudad de México, Puebla	Perote Dos Banco 1		0.00	26.28	26.28
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia Transmisión 2021		0.00	722.84	722.84
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento de Subestaciones de la Red de Subtransmisión y ZOT 2021		0.00	831.06	831.06

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el Estado de Puebla, 2022-2023. (MMDP). (Cuarta parte).					
Multi-estados	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2022 PEF <sup>1/</sup>	2023 PPEF <sup>2/</sup>	2023 PEF <sup>1/</sup>
<b>Proyectos multi-estados para Puebla</b>					
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento Equipos de Comunicaciones TIC		55.49	147.64	147.64
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2021		-	175.55	175.55
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento de Líneas de Subtransmisión de la EPS CFE Transmisión 2021		0.00	326.48	326.48
Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Equipamientos de Centros de Reparación 2021-2023		131.45	141.24	141.24
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Adquisición y Modernización de Medidores de Energía de CFE Transmisión 2021 - 2023		28.45	154.29	154.29
Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Sustitución de Medidores de Energía en Servicios de Alta Tensión de CFE Transmisión 2021 - 2023	El presente proyecto de inversión tiene como objetivo Sustitución de Medidores de Energía en Cumplimiento a lo señalado en el transitorio séptimo de la NOM-001-CRE/SCFI-2019, Sistema de Medición de Energía Eléctrica-Medidores y Transformadores de Medida Especificaciones metrologías, Métodos de Prueba y Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad.	52.16	191.52	191.52
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Mantenimiento Red Nacional de Comunicaciones para servicios del Corporativo, Empresas Productivas Subsidiarias y Filiales 2021- 2023 CFE Transmisión.		350.00	252.05	252.05
Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Implementación de Esquemas de Acción Remedial y Esquemas de protección de Sistema de CFE Transmisión 2021 - 2023		131.40	183.57	183.57
Baja California, Baja California Sur, Jalisco, Michoacán, Puebla	Adquisición Consolidada de Equipo de Comunicaciones para el Corporativo		0.00	52.73	52.73
Baja California, Baja California Sur, Jalisco, Michoacán, Puebla	ESTUDIOS DE PREINVERSION EN EL CAMPO GEOTÉRMICO CERRITOS COLORADOS, JALISCO.		0.00	8.90	8.90
Baja California, Baja California Sur, Jalisco, Michoacán, Puebla	ADQUISICIÓN DE LA PARCELA 114 EJIDO NUEVO LEÓN CAMPO GEOTÉRMICO CERRO PRIETO.		0.00	1.00	1.00
Baja California, Baja California Sur, Michoacán, Puebla	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DIVERSOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMOELÉCTRICOS.		0.00	92.97	92.97
Ciudad de México, Puebla	AMAZOC Y ACATZINGO MVAR	Brindar confiabilidad hacia la zona Puebla evitando problemas de voltaje y falta de suministro energía eléctrica, con la instalación de tres Capacitores de 115 kV y 15 MVar en la Subestaciones Acatzingo, Amozoc y la Esperanza.	22.35	14.86	14.86

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.



Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el Estado de Puebla, 2022-2023. (MMDP). (Quinta parte).					
Multi-estados	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2022 PEF <sup>1/</sup>	2023 PPEF <sup>2/</sup>	2023 PEF <sup>1/</sup>
<b>Proyectos multi-estados para Puebla</b>					
Ciudad de México, Puebla	IZÚCAR DE MATAMOROS MVAR	Brindar confiabilidad a la zona de Izúcar de Matamoros, Puebla y Huahuapan de León, Oaxaca, con la instalación de un equipo Capacitor de 115 kV y 12.5 MVAR.	9.88	5.52	5.52
Nayarit, Puebla	Mantenimiento 2019-2020 CCC San Lorenzo Potencia	Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoelectrico Central Ciclo Combinado San Lorenzo Potencia durante el periodo 2019 - 2020, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa de cada una de las unidades generadoras.	19.92	0.00	0.00
Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz	Refaccionamiento Mayor a Centrales Hidroeléctricas Grupo I	El objetivo principal del Programa de Inversion "Refaccionamiento Mayor Centrales Hidroeléctricas Grupo I EPS VI Generación 2019-2020" es dar los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva de las Unidades de Temascal, Mazatepec, Chilapan, Tuxpango, Ixtacozquiltan, Texelo, Minas, Encanto, que suman una capacidad de 667.2 MW; conservar, así como recuperar, su eficiencia para asegurar su disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional.	103.71	0.00	0.00
Guerrero, Puebla	Refaccionamiento Mayor a Centrales Hidroeléctricas Grupo III	El objetivo principal del Programa de Inversion "Refaccionamiento Mayor a Centrales Hidroeléctricas Grupo III EPS VI Generación 2019-2020" es dar los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva de las Unidades de Ambrosio Figueroa, Colotlipa, Portezuelos I, Portezuelos II, que suman una capacidad de 42.12; conservar, así como recuperar, su eficiencia para asegurar su disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional.	11.89	0.00	0.00
Michoacán, Puebla, Sonora	Mantenimiento 2019 Centrales Generadoras Geotermoeléctricas SPTS	Mantenimiento a 321.00 MW de las Centrales Geotermoeléctricas Humeros y Los Azufres. Tipo de Tecnología Geotermoeléctrica.	9.72	0.00	0.00
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2020	Sustitución de elementos en las líneas de transmisión de la que presentan problemática de acuerdo con inspecciones técnicas, estudios del Laboratorio de Pruebas Equipos y Materiales (LAPEM)	0.00	4.72	4.72
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Subtransmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Subtransmisión.	0.00	37.71	37.71
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Adquisición y actualización de equipo de cómputo, impresoras, equipo de comunicación (Switch de datos, videoconferencia y WiFi)	Adquisición y actualización de equipo de cómputo, impresoras, equipo de comunicación (Switch de datos, videoconferencia y WiFi), los cuales tiene más de 10 años de operación. Se utilizarán para la operación de los procesos de Atención a clientes, facturación, cobranza y demás procesos administrativos de CFE Suministrador de Servicios Básicos	0.00	94.66	94.66
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Mantenimiento 2021-2025 CCC Valle de México I	Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoelectrico Central Ciclo Combinado Valle de México I durante el periodo 2021-2025, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa de cada una de las unidades generadoras.	0.00	28.37	28.37
Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Puebla	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE EN LA REPÚBLICA MEXICANA, FASE II	El proyecto plantea la contratación de estudios de interconexión, que permitan cumplir con la normativa vigente en materia de desarrollo de centrales eléctricas. De igual forma, se incluye la contratación de estudios geotécnicos, topográficos e hidrológicos según sea el caso con la finalidad de determinar las condiciones en diferentes zonas, así como estudios de caracterización de los recursos eólico y solar en diferentes sitios de la República Mexicana, a fin de obtener una serie de datos horarios para simular la cantidad de energía que puede generarse en un sitio determinado. Además, se incluye la contratación de estudios de prefactibilidad que permitan identificar la posibilidad de desarrollar nuevos proyectos de generación renovable.	0.00	0.34	26.24
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	Red Nacional de Acceso y Agregación de Telecomunicaciones e Internet para Todos	Adquisición de Equipo de transmisión de servicios a través de Fibra Óptica en todas las regiones del país, implementar una combinación de tecnologías que le permitan a CFE TEIT llevar acceso al servicio gratuito de internet a las localidades que hoy no cuentan con este servicio	0.00	3,860.63	3,860.63
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas	RED PÚBLICA DE TELECOMUNICACIONES	La Red Pública de Telecomunicaciones consta de la adquisición de infraestructura y tecnología de telecomunicaciones 4G LTE, incluyendo los costos de instalación y operación, para proveer servicios de telecomunicaciones a poblaciones o sitios a nivel nacional para atención prioritaria que CFE TEIT considere.	0.00	2,344.93	2,344.93
<b>Total CFE</b>			<b>10,185.13</b>	<b>13,025.42</b>	<b>13,051.33</b>
<b>Total PPI's multi-estados para Puebla</b>			<b>10,944.08</b>	<b>13,896.43</b>	<b>13,922.33</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

## Fuentes de información estadísticas y marco jurídico.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2022). *Anexo 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada*. En Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 11.1. Distribución de Recursos por Entidad Federativa*. En Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022) *Anexo 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales*. En Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 29.1. Consolidación de las Universidades Interculturales*. En Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua*. En Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 03 Poder Judicial. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/03/r03\\_agr.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/03/r03_agr.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/22/r22\\_agr.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/22/r22_agr.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 49 Fiscalía General de la República. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/49/r49\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/49/r49_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/32/r32\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/32/r32_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural. [Paquete Económico y Presupuesto].

[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/08/r08\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/08/r08_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Traspotes. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/09/r09\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/09/r09_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/14/r14\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/14/r14_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/15/r15\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/15/r15_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/16/r16\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/16/r16_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 20 Bienestar. [Paquete Económico y Presupuesto].

[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/20/r20\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/20/r20_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/38/r38\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/38/r38_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. Programas y Proyectos de Inversión. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto]. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2023/tomoVIII>

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Programas para Prestación de Servicios. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto]. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2023/tomoVIII>

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2023.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 11.1. Distribución de Recursos por Entidad Federativa*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2023.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2023.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 29.1. Consolidación de las Universidades Interculturales*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2023.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2023.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 03 Poder Judicial. [Paquete Económico y Presupuesto]*. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/03/r03\\_agr.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/03/r03_agr.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral. [Paquete Económico y Presupuesto]*. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/22/r22\\_agr.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/22/r22_agr.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 49 Fiscalía General de la República. [Paquete Económico y Presupuesto]*. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/49/r49\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/49/r49_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa. [Paquete Económico y Presupuesto]*.

[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/32/r32\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/32/r32_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/08/r08\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/08/r08_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/09/r09\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/09/r09_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/14/r14\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/14/r14_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/15/r15\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/15/r15_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales. [Paquete Económico y Presupuesto].

[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/16/r16\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/16/r16_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 20 Bienestar. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/20/r20\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/20/r20_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/38/r38\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/38/r38_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Programas y Proyectos de Inversión. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto].  
<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/tomoVIII>

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Programas para Prestación de Servicios. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto].  
<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/tomoVIII>

\_\_\_\_\_. (2021). *Anexo 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP\\_291121\\_EV.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Anexo 11.1. Distribución de Recursos por Entidad Federativa*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.



[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP\\_291121\\_EV.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf)

pdf

\_\_\_\_\_. (2021). *Anexo 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP\\_291121\\_EV.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Anexo 29.1. Consolidación de las Universidades Interculturales*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP\\_291121\\_EV.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP\\_291121\\_EV.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 03 Poder Judicial. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/03/r03\\_agr.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/03/r03_agr.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral. [Paquete Económico y Presupuesto].

[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/22/r22\\_agr.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/22/r22_agr.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 49 Fiscalía General de la República. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/49/r49\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/49/r49_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/32/r32\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/32/r32_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/08/r08\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/08/r08_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/09/r09\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/09/r09_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social. [Paquete Económico y Presupuesto].

[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/14/r14\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/14/r14_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/15/r15\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/15/r15_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/16/r16\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/16/r16_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 20 Bienestar. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/20/r20\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/20/r20_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/38/r38\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/38/r38_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Programas y Proyectos de Inversión. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto]. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2022/tomoVIII>

\_\_\_\_\_. (2021). Presupuesto de Egresos de la Federación 2022. Programas para Prestación de Servicios. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto]. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2022/tomoVIII>

\_\_\_\_\_. (2022). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En Diario Oficial de la Federación, 19 de diciembre del 2022. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0)

\_\_\_\_\_. (2021) ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En Diario Oficial de la Federación, 20 de diciembre del 2021. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5638773&fecha=20/12/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638773&fecha=20/12/2021#gsc.tab=0)

Secretaría de Educación Pública. (2023). AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. En Diario Oficial de la Federación, 31 de enero del 2023. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5678358&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678358&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0)

\_\_\_\_\_. (2022). AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. En Diario Oficial de la Federación, 26 de enero del 2022.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5641374&fecha=26/01/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641374&fecha=26/01/2022#gsc.tab=0)

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2022). ACUERDOS y Exhortos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2022. En Diario Oficial de la Federación, 23 de diciembre del 2022.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5675407&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675407&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0)

\_\_\_\_\_. (2021). ACUERDOS del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2021. En Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre del 2021.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5639615&fecha=29/12/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639615&fecha=29/12/2021#gsc.tab=0)

### **Marco Jurídico.**

Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [Const.]. (5 de febrero de 1917).  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

## ACRÓNIMOS

**BIENESTAR:** Secretaría de Bienestar  
**CFE:** Comisión Federal de Electricidad  
**CONACyT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
**FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos  
**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
**FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples  
**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública  
**FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud  
**FFM:** Fondo de Fomento Municipal  
**FGP:** Fondo General de Participaciones  
**FGR:** Fiscalía General de la República  
**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo  
**FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal  
**INE:** Instituto Nacional Electoral  
**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social  
**ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  
**PJF:** Poder Judicial de la Federación  
**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación  
**PEMEX:** Petróleos Mexicanos  
**PPI's:** Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión  
**PPS's:** Programas de Prestación de Servicios  
**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural  
**Salud:** Secretaría de Salud  
**SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional  
**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano  
**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
**SENER:** Secretaría de Energía  
**SEP:** Secretaría de Educación Pública  
**SICT:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
**STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social  
**TFJA:** Tribunal Federal de Justicia Administrativa

